



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Invitación a presentar hojas de vida

Banco Interamericano de Desarrollo;Secretaría Distrital de Ambiente de
Bogotá

Convenio de cooperación técnica regional no reembolsable NO. ATN/OC-
19080-RG

3/27/25

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Carta de invitación | 4 |
| Términos de Referencia | 6 |
| 1 Antecedentes y justificación | 6 |
| 2 Posiciones para ocupar | 8 |
| 3 Mecanismos de Contratación y de Pago – Condiciones de la Consultoría | 8 |
| 4 Coordinación y Seguimiento | 8 |
| 5 Perfil 1: Apoyo administrativo y seguimiento | 9 |
| 5.1 Descripción de la posición a ocupar | 9 |
| 5.2 Objeto contractual | 9 |
| 5.3 Alcance de los servicios | 9 |
| 5.4 Perfil del candidato | 9 |
| 5.4.1 Formación académica | 9 |
| 5.4.2 Experiencia general | 9 |
| 5.4.3 Experiencia específica | 10 |
| 5.4.4 Competencias técnicas | 10 |
| 5.5 Productos para entregar | 10 |
| 5.6 Criterios de selección | 10 |
| 5.7 Valor, plazo y forma de pago | 11 |
| 5.7.1 Valor estimado | 11 |
| 5.7.2 Plazo de ejecución | 12 |
| 5.7.3 Forma de pago | 12 |
| 5.8 Actividades clave (Obligaciones contractuales) | 12 |
| 5.9 Calendario del proyecto e hitos | 13 |
| 6 Perfil 2: Apoyo en soporte técnico | 14 |
| 6.1 Descripción de la posición a ocupar | 14 |
| 6.2 Objeto contractual | 14 |

| | | |
|-------|---|----|
| 6.3 | Alcance de los servicios | 14 |
| 6.4 | Perfil del candidato..... | 15 |
| 6.4.1 | Formación académica | 15 |
| 6.4.2 | Experiencia general | 15 |
| 6.4.3 | Experiencia específica | 15 |
| 6.4.4 | Competencias técnicas | 15 |
| 6.5 | Productos para entregar | 16 |
| 6.6 | Criterios de selección | 16 |
| 6.7 | Valor, plazo y forma de pago..... | 17 |
| 6.7.1 | Valor estimado | 17 |
| 6.7.2 | Plazo de ejecución..... | 17 |
| 6.7.3 | Forma de pago | 17 |
| 6.8 | Actividades clave (Obligaciones contractuales)..... | 18 |
| 6.9 | Calendario del proyecto e hitos..... | 18 |
| 7 | Perfil 3: Apoyo en divulgación, promoción y acompañamiento..... | 19 |
| 7.1 | Descripción | 19 |
| 7.2 | Objeto contractual | 19 |
| 7.3 | Alcance de los servicios | 19 |
| 7.4 | Perfil del candidato..... | 20 |
| 7.4.1 | Formación académica | 20 |
| 7.4.2 | Experiencia general | 20 |
| 7.4.3 | Experiencia específica | 21 |
| 7.4.4 | Competencias técnicas | 21 |
| 7.5 | Productos para entregar | 21 |
| 7.6 | Criterios de selección | 21 |
| 7.7 | Valor, plazo y forma de pago..... | 22 |
| 7.7.1 | Valor estimado | 22 |
| 7.7.2 | Plazo de ejecución | 23 |

| | | |
|-------|---|----|
| 7.7.3 | Forma de pago | 23 |
| 7.8 | Actividades clave (Obligaciones contractuales)..... | 23 |
| 7.9 | Calendario del proyecto e hitos..... | 24 |
| 8 | Tipo de contratación..... | 25 |
| 9 | Documentación para acreditar idoneidad por parte de los interesados | 25 |
| 10 | Otros requisitos | 26 |
| 11 | Documentación para el candidato seleccionado | 27 |
| 12 | Ubicación | 27 |
| 13 | Cronograma del proceso de selección | 28 |
| | Formato de hoja de vida..... | 29 |

Sección 1

Carta de invitación

No. de Invitación: SDA-SBCCI-001 Bogotá

Bogotá D.C., marzo de 2025

Asunto: Invitación a presentar Hojas de Vida para el Proceso de Selección de Consultores Individuales que apoyarán la implementación y consolidación de las actividades cuyo objeto es: *“Realizar el apoyo al Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-19080-RG que se adelanta de acuerdo con la Normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.”*

1. El día veintiocho (28) de enero de 2022 se suscribió entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Banco Interamericano de Desarrollo, el Convenio de Cooperación Técnica Regional NO Reembolsable No. ATN/OC-19080-RG cuyo objeto consistió en: *“Desarrollar una Plataforma colaborativa regional para el fortalecimiento de la economía circular, de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático”*.
2. El proceso de selección y contratación de consultores se encuentra contemplado por la regulación de las políticas BID, descrito en las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019, descrito en el capítulo V: *“Adquisiciones de Bienes y Servicios”*, numeral 4, en el que se establece que los procesos de selección se hacen con las normas del cooperante (BID).
3. De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: *“DE LA CONTRATACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES: Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades (...).”*
4. Por las características y cuantía del objeto a contratar y considerando las reglas previstas por el BID en el documento que establece sus normas de contratación, denominado: *“Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco*

Interamericano de Desarrollo GN-2350- 15 mayo de 2019" la modalidad correspondiente es la de selección basada en las calificaciones de los consultores individuales.

5. Como se indica en la política: *"La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno."*
6. La Secretaría Distrital de Ambiente, como ejecutor del convenio de cooperación técnica regional No Reembolsable No. ATN/OC-19080-RG que se adelanta conforme lo expuesto, con la normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, lo invita a presentar su hoja de vida para prestar los servicios de consultoría de acuerdo con los términos de referencia incluidos en la Sección II de este documento.
7. Por lo cual se requiere de tres (3) consultores, con un perfil mínimo requerido, el cual está descrito en detalle en la Sección II de los términos de referencia.

De estar interesado, deberá presentar su Hoja de Vida en el formato adjunto en la Sección III de este documento hasta las 11:59 pm del 1 de abril de 2025.

El presente documento es un complemento a la selección basada en las calificaciones de los consultores individuales No. SDA-SBCCI-01-2023, que se encuentra publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II, razón por la cual se entiende revisado y firmado por la Entidad con la aprobación en la citada plataforma transaccional por los funcionarios que en ella intervienen.

Sección 2

Términos de Referencia

Contratación de tres (3) Consultores Individuales que apoyarán la implementación y consolidación de las actividades cuyo objeto es: *“Realizar el apoyo al Convenio de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-19080-RG que se adelanta de acuerdo con la Normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.”*

1 Antecedentes y justificación

Por medio de la convocatoria anual para cooperación técnica (CT) *“Bienes Públicos Regionales”*, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financia proyectos concretos de coordinación regional que apunten a la creación de bienes públicos regionales en América Latina.

Estos son definidos como bienes, servicios o recursos que sean producidos y consumidos colectivamente por el sector público y, donde será apropiado por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países miembros prestatarios del BID y que tengan el potencial de generar beneficios significativos comunes y efectos indirectos positivos.

En el marco de esta convocatoria, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA, fue seleccionada para implementar el proyecto *“Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular, de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático”* entre los años 2022 y 2024 en Bogotá (Colombia), Santiago (Chile), Quito (Ecuador) y Lima (Perú). Este proyecto es liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA), en calidad de organismo ejecutor, con el apoyo de los beneficiarios: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, Secretaría Distrital de Hábitat de Bogotá, Corporación de Fomento de la Producción Región Metropolitana de Santiago de Chile, la Gerencia de Desarrollo Económico de Lima, la Gerencia de servicios a la ciudad y Gestión Ambiental de Lima, y la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad de Quito.

Este proyecto usa la definición de economía circular asociada con la eficiencia en el manejo de los recursos, el cierre de materiales y la regeneración de los ecosistemas, a partir del flujo de materia y energía. El proyecto tiene como objetivo generar las condiciones para fortalecer los ecosistemas de circularidad en las ciudades mencionadas, a partir de: 1) un Marketplace digital (plataforma de intercambio de bienes y servicios); 2) el fortalecimiento del marco regulatorio y estratégico para la economía circular; y 3) el desarrollo de una caja de herramientas para promover modelos de negocio circulares. De esta forma, el proyecto responde a las necesidades globales, a través del aporte al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 12, las políticas nacionales y locales de producción y consumo sostenible y economía circular.

Por su parte, desde la SDA, se planteó como meta del plan de desarrollo 2024 - 2027, *"INCORPORAR EN 1700 PROYECTOS CRITERIOS DE ECOURBANISMO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE"* y con este fin se estructuró el proyecto de inversión *"Promover en 1050 los proyectos la incorporación de criterios de producción y consumo sostenible"*. Este proyecto incluye la promoción de proyectos relacionados con la Economía Circular, aspecto que aporta a los criterios de producción sostenible.

Para llevar a cabo el logro de esta meta y entregar el producto mencionado, se contempla avanzar en el fortalecimiento de la Economía Circular en las ciudades beneficiarias del convenio suscrito con el BID, lo cual unido a la operación de la plataforma regional de economía circular diseñada y puesta en marcha en el Componente 1, el cual permitirá desarrollar modelos de negocio circulares más resilientes, ambientales y competitivos que le den paso al cierre de ciclos de materiales con enfoque en economía circular, que permitirán evidenciar la implementación de la estrategia distrital de crecimiento verde y promover la adopción de modelos de negocio circular, identificados por la SDA, que son los siguientes:

- **Suministros circulares:** se relaciona con el suministro de recursos totalmente renovables, reciclables o biodegradables para sistemas circulares de producción y consumo. Generalmente, se ubica en la etapa de diseño de producción de una organización y es aplicable a organizaciones cuyas materias primas son escasas o tiene una gran huella ambiental.
- **Recuperación de productos:** relacionado con la recuperación del valor de los materiales y productos al final del ciclo de vida; es decir que, a través del reciclaje y la valoración de residuos se favorecen las cadenas de retorno. Este modelo aplica a organizaciones que generar considerables cantidades de residuos o que en su identificación de cadena de procesos identifica posible recuperación y procesamiento de estos.
- **Prolongación de la vida útil del producto:** este permite ampliar el ciclo de vida y el valor de los productos o activos a través de la reparación, actualización, remanufactura o recomercialización, y, a través de estos generar ingresos adicionales. Aplica para empresas que ofrecen servicios de empresa a empresa (modelo B2B) o que requieren grandes inversiones o dan servicio a mercados (B2C).
- **Uso compartido de plataformas:** se enfoca en la colaboración entre organizaciones y usuarios de los productos con el propósito de maximizar los niveles de uso, se refiere exactamente a la etapa de uso de productos y aplica para organizaciones cuyos productos y activos tienen un bajo nivel de uso o propiedad.
- **Producto por servicio:** con este modelo se transforma el concepto de la propiedad sobre los productos; es decir que, estos son utilizados por uno o más usuarios en un determinado periodo de tiempo por medio de un contrato o pago por uso.

Partiendo de estos entendidos, el proyecto *"Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular, de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático"* tiene como objetivo fortalecer la economía circular en América Latina para impulsar la transición a modelos circulares de negocio, como motor para la recuperación económica del COVID-19 y de los esfuerzos de mitigación del cambio climático.

Como parte de los compromisos adquiridos entre el BID y la SDA, se requiere que se lleve a su culminación el mencionado proyecto, por medio de la ejecución de los planes y actividades planteadas, para esto es necesario contar con el personal profesional idóneo que cuente con experiencia relacionada en áreas de conocimiento que permitan el desarrollo del objeto del acuerdo marco, por lo tanto, se hace indispensable contar con tres (3) profesionales, bajo el modelo de consultor individual tal y como lo señala la política BID, quienes prestarán el apoyo administrativo y seguimiento en la implementación del proyecto, fortaleciendo las capacidades de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE).

Sus actividades a realizar incluirán la preparación de informes regulares al BID, el seguimiento a la ejecución de las actividades del proyecto y coordinar los equipos de Bogotá, las demás ciudades beneficiarias y el BID.

2 Posiciones para ocupar

Se encuentra la necesidad para contratar a tres (3) profesionales mediante la modalidad de Consultor Individual para el proyecto: “Plataforma colaborativa regional para el fortalecimiento de la economía circular de cara a la recuperación post covid-19 y la mitigación del cambio climático”, a realizar en el marco del convenio de cooperación SDA-20221577 (ATN/OC-19080-RG) que se adelanta con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID:

- 1) Profesional para el apoyo administrativo y seguimiento del proyecto.
- 2) Profesional para la administración y gestión de contenido de la plataforma regional de Economía Circular.
- 3) Profesional para la divulgación, promoción y acompañamiento a actores para dinamizar la plataforma regional de economía circular.

3 Mecanismos de Contratación y de Pago – Condiciones de la Consultoría

El contrato para los diferentes perfiles tendrá una duración de nueve (09), cinco (05) y siete (07) meses respectivamente. Cada consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de personas naturales en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

4 Coordinación y Seguimiento

Estará a cargo del subdirector(a) de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) de la Secretaría Distrital de Ambiente.

5 Perfil 1: Apoyo administrativo y seguimiento

5.1 Descripción de la posición a ocupar

El profesional será seleccionado como consultor individual para prestar el apoyo administrativo y seguimiento para la implementación dentro de las actividades, procesos y gestión con los temas relacionados en Economía Circular pertenecientes a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial y el BID.

5.2 Objeto contractual

CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y MONITOREO AL PROYECTO “*PLATAFORMA COLABORATIVA REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DE CARA A LA RECUPERACIÓN POST COVID-19 Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO*”, A REALIZAR EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SDA-20221577 (ATN/OC-19080-RG) QUE SE ADELANTA CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID.

5.3 Alcance de los servicios

Brindar apoyo administrativo, técnico y operativo a la Secretaría Distrital de Ambiente y al equipo ejecutor del Convenio, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto mediante el seguimiento eficiente a las actividades programadas, como: generación de reportes y documentación técnica requerida, a través de acciones de gestión, articulación, coordinación y comunicación, necesarias para su desarrollo dentro de la SDA.

5.4 Perfil del candidato

Para alcanzar los objetivos anteriormente enunciados se requiere una persona que cumpla con el siguiente perfil:

5.4.1 Formación académica

- Pregrado en administración de empresas, ingeniería ambiental, ingeniería industrial, economía, o áreas afines al objeto del contrato dentro del núcleo de formación de administración o ingeniería.
- Posgrado (especialización o maestría) en administración de empresas, ingeniería ambiental, ingeniería industrial, economía, o áreas afines al objeto del contrato dentro del núcleo de formación de administración o ingeniería.

5.4.2 Experiencia general

- Mínimo 5 años de experiencia laboral en actividades administrativas o de monitoreo de proyectos en el sector público o privado.

5.4.3 Experiencia específica

- Mínimo 3 años de experiencia en gestión administrativa de proyectos financiados por organismos multilaterales, ONG, o cooperación internacional.
- Experiencia comprobada en el desarrollo y monitoreo de cronogramas, manejo de indicadores de gestión y elaboración de informes técnicos.
- Conocimiento en el manejo de herramientas para la gestión de proyectos.

5.4.4 Competencias técnicas

- Conocimiento en economía circular.
- Capacidad de análisis, organización y sistematización de información.
- Excelentes habilidades de redacción técnica en español.
- Conocimiento básico de las políticas y procedimientos del BID será valorado positivamente.

Las competencias técnicas serán evaluadas a través de una prueba de capacidades preparada por el equipo evaluador, con una ponderación de 20/100 puntos.

5.5 Productos para entregar

- Un informe mensual indicando las actividades realizadas en el periodo y que respondan a las obligaciones establecidas en el contrato.
- Actas de las reuniones adelantadas con los diferentes grupos de interés (consultores externos, representantes de los gobiernos municipales, y demás actores relevantes).

5.6 Criterios de selección

Los criterios para considerar en la selección de los candidatos que reúnan las competencias y el perfil requerido (calificaciones mínimas), serán los que se presentan a continuación:

| Criterios | Puntos | Puntaje mínimo | Puntaje máximo |
|---|--------|----------------|----------------|
| 1. Formación académica | | 25 | 40 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado en administración de empresas, ingeniería ambiental, ingeniería industrial, economía, o áreas afines al objeto del contrato, dentro del núcleo de formación de administración o ingeniería. | 10 | 10 | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Posgrado (especialización o maestría) en administración de empresas, ingeniería ambiental, ingeniería industrial, economía, o áreas afines al objeto del contrato, dentro del núcleo de formación de administración o ingeniería. | 15 | 15 | |

| Criterios | Puntos | Puntaje mínimo | Puntaje máximo |
|---|--------|----------------|----------------|
| Especialización adicional en un área afín al objeto del contrato. | 5 | | |
| Maestría adicional en un área afín al objeto del contrato. | 10 | | |
| 2. Experiencia | | 25 | 40 |
| General: mínimo 5 años de experiencia laboral en actividades administrativas o de monitoreo de proyectos en el sector público o privado. | 10 | 10 | |
| Específica en: | 15 | 15 | |
| <ul style="list-style-type: none"> Mínimo 3 años de experiencia en gestión administrativa de proyectos financiados por organismos multilaterales, ONG, o cooperación internacional Experiencia comprobada en el desarrollo y monitoreo de cronogramas, manejo de indicadores de gestión y elaboración de informes técnicos Conocimiento en el manejo de herramientas para la gestión de proyectos. | | | |
| Experiencia adicional a la mínima: Cada año adicional de experiencia en los temas relacionados con el objeto del contrato, 5 puntos por año, hasta 15 puntos. | 15 | | 15 |
| 3. Pruebas de capacidades | | 10 | 20 |
| Resultado ponderado de la prueba | 20 | 10 | 20 |

Nota 1. Puntaje mínimo: El puntaje mínimo para ser considerado es de 60 puntos y lo conforman: la formación académica mínima, la experiencia general y específica y la prueba de capacidades.

Nota 2. Criterio de desempate: En caso de empate, prevalecerá quien obtenga el mayor puntaje en la prueba de capacidades. Si persiste, quien acredite la mayor experiencia específica.

5.7 Valor, plazo y forma de pago

5.7.1 Valor estimado

El valor total del contrato será de **SESENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (COP \$69.066.000)** incluido el IVA (si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

El anterior valor es un con base en el aporte en dólares que recibió la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco Convenio Cooperación Técnica Regional No. Reembolsable- BID – Proyecto 7794, del Banco Interamericano de Desarrollo, recursos que fueron monetizados y

legalizados por la Secretaría Distrital de Hacienda tal como se puede observar en el Radicado 2022EE213455 del 23/09/2022.

En este sentido y para establecer el valor de la presente contratación, esta se estimó de acuerdo con los valores establecidos en la Resolución No.02227 de 29 de diciembre de 2024: *“Por medio de la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*, en la categoría 4 con título profesional y de especialización, de conformidad con el perfil requerido en el acápite anterior.

5.7.2 Plazo de ejecución

El plazo del contrato es de **NUEVE (09) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5.7.3 Forma de pago

La Secretaría pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, a razón de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (COP 7.674.000) M/cte.**, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: a) Informe de actividades (IAAP) mensual debidamente firmado por el consultor y aprobado por el supervisor del contrato y; b) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato.

5.8 Actividades clave (Obligaciones contractuales)

- 1) Realizar el seguimiento, así como el acompañamiento continuo a las actividades previstas, objetivos y resultados esperados del cronograma correspondiente a los Componentes 2 y 3 del convenio de cooperación SDA-20221577 (ATN/OC-19080-RG) que se adelanta de acuerdo con la Normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- 2) Elaborar un informe sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo del Convenio.
- 3) Realizar las llamadas, correos electrónicos y seguimientos necesarios para coordinación entre el equipo de Bogotá y el equipo de las ciudades participantes del proyecto.
- 4) Apoyar los trámites tanto al interior de la SDA como ante el cooperante, a través de los procesos necesarios para asegurar los desembolsos desde el BID y los respectivos pagos de recursos a la empresa consultora y demás apoyos técnicos vinculados al proyecto.
- 5) Realizar el seguimiento administrativo y financiero del convenio para la adecuada ejecución de los recursos del proyecto.
- 6) Elaborar los informes requeridos por la Secretaría Distrital de Ambiente, así como los informes de rendición de cuentas exigidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en relación con el desarrollo de los Componentes del proyecto.

- 7) Analizar, gestionar y responder los requerimientos solicitados por el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de la ejecución de los Componentes del proyecto y elaborar todas las comunicaciones oficiales que le sean requeridas por el/la supervisor(a) del contrato.
- 8) Apoyar la revisión de cada uno de los entregables de la consultoría, en el marco del desarrollo de los componentes 2 y 3 del proyecto.
- 9) Apoyar la elaboración de los términos de referencia para los procesos de cierre final y auditoría del proyecto, conforme los lineamientos del BID.
- 10) Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

5.9 Calendario del proyecto e hitos

| Descripción | Fecha |
|--|---------|
| Un informe que contenga los procesos de contratación y adquisición realizados para el periodo con la respectiva documentación. | Mensual |
| Informes mensuales para cada periodo facturado con la relación detallada de las actividades desarrolladas. | Mensual |

6 Perfil 2: Apoyo en soporte técnico

6.1 Descripción de la posición a ocupar

Profesional especializado para la administración y gestión de contenido, para garantizar el desarrollo y soporte técnico de la plataforma digital de economía circular de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial y el BID.

6.2 Objeto contractual

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDO DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.

6.3 Alcance de los servicios

El profesional especializado en administración y gestión de contenido de la plataforma será responsable de garantizar el correcto funcionamiento técnico, la seguridad y la sostenibilidad operativa de la plataforma digital de economía circular, incluyendo tareas de mejora continua e integración de servicios. Los servicios por desarrollar incluyen, pero no se limitan a:

1. Diagnóstico y Planificación Técnica

- Realizar un diagnóstico inicial de la plataforma digital para identificar posibles debilidades en rendimiento, seguridad y escalabilidad.
- Diseñar un plan de mejora técnica basado en el diagnóstico inicial, incluyendo cronogramas y recursos necesarios.
- Proponer ajustes tecnológicos para optimizar el rendimiento y usabilidad de la plataforma.

2. Administración y gestión de contenido de la plataforma

- Implementar medidas correctivas y preventivas para mejorar la operación de la plataforma.
- Proveer soporte técnico a los usuarios internos y externos de la plataforma, resolviendo inquietudes sobre operación y documentando soluciones.
- Filtrar temas de incidentes para ser remitidos a la empresa consultora que tiene a cargo mantenimiento de la plataforma por el término de un año.
- Integrar herramientas y servicios adicionales requeridos para mejorar las funcionalidades de la plataforma.
- Realizar periódicamente la gestión de contenido, de acuerdo con las solicitudes de los diferentes actores relacionados y aprobación del área técnica.

3. Monitoreo y Evaluación

- Monitorear continuamente el desempeño de la plataforma, asegurando su disponibilidad y anticipando problemas técnicos.

- Generar reportes periódicos sobre el estado de la plataforma, con recomendaciones para mejoras futuras.

4. Cierre y Transferencia de Conocimientos

- Elaborar un informe final que documente todas las actividades realizadas, las mejoras implementadas y recomendaciones para el futuro.
- Asegurar una transferencia ordenada del conocimiento y las herramientas necesarias al equipo técnico de la SDA para garantizar la continuidad del funcionamiento de la plataforma.
- El alcance de los servicios puede incluir otras actividades relacionadas con el soporte y correcto funcionamiento de la plataforma, que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y estén en línea con los términos de referencia y las directrices del equipo ejecutor.

6.4 Perfil del candidato

Para alcanzar los objetivos anteriormente enunciados se requiere una persona que cumpla con el siguiente perfil:

6.4.1 Formación académica

- Profesional en diseño, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Informática, Electrónica o áreas relacionadas con el objeto del contrato dentro del núcleo de formación de diseño, Ingeniería de Sistemas, Informática, electrónica.
- Posgrado (especialización o maestría) en áreas de desarrollo de software, gestión de sistemas de información o áreas relacionadas con el objeto del contrato dentro del núcleo de formación de los posgrados descritos.

6.4.2 Experiencia general

- Mínimo 5 años de experiencia en proyectos relacionados con plataformas tecnológicas.

6.4.3 Experiencia específica

- Mínimo 2 años en desarrollo, implementación o mantenimiento de plataformas digitales.
- Experiencia comprobable en gestión de bases de datos.
- Conocimientos en integración de API y soporte técnico a usuarios finales.

6.4.4 Competencias técnicas

- Habilidades avanzadas en desarrollo y gestión de plataformas digitales.
- Administración y gestión de contenidos de plataformas digitales.
- Capacidad de identificar, diagnosticar y resolver problemas de rendimiento y funcionamiento de plataformas digitales.

Las competencias técnicas serán evaluadas a través de una prueba de capacidades preparada por el equipo evaluador, con una ponderación de 20/100 puntos.

6.5 Productos para entregar

- Informe diagnóstico inicial.
- Documento con recomendaciones para optimización de operación de la plataforma.
- Documentación técnica de administración y gestión de contenido de la plataforma
- Informe final del proyecto.

6.6 Criterios de selección

Los criterios para considerar en la selección de los candidatos que reúnan las competencias y el perfil requerido (calificaciones mínimas), serán los que se presentan a continuación:

| Criterios | Puntos | Puntaje mínimo | Puntaje máximo |
|---|--------|----------------|----------------|
| 1. Formación académica | | 25 | 40 |
| Profesional en diseño, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Informática, Electrónica o áreas relacionadas con el objeto del contrato dentro del núcleo de formación de diseño, Ingeniería de Sistemas, Informática, electrónica. | 10 | 10 | |
| Posgrado (especialización o maestría) en áreas de desarrollo de software, gestión de sistemas de información o áreas relacionadas con el objeto del contrato dentro del núcleo de formación de los posgrados descritos. | 15 | 15 | |
| Especialización adicional en un área afín al objeto del contrato. | 5 | | |
| Maestría adicional en un área afín al objeto del contrato. | 10 | | |
| 2. Experiencia | | 25 | 40 |
| General: Mínimo 5 años de experiencia en proyectos relacionados con plataformas tecnológicas. | 10 | 10 | |
| Específica en: <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 2 años en desarrollo, implementación o mantenimiento de plataformas digitales. • Experiencia comprobable en gestión de bases de datos. • Conocimientos en integración de API y soporte técnico a usuarios finales. | 15 | 15 | |
| Experiencia adicional a la mínima: Cada año adicional de experiencia en los temas relacionados | 15 | | |

| | | | |
|--|----|-----------|-----------|
| con el objeto del contrato, 5 puntos por año, hasta 15 puntos. | | | |
| 3. Pruebas de capacidades | | 10 | 20 |
| Resultado ponderado de la prueba | 20 | 10 | |

Nota 1. Puntaje mínimo: El puntaje mínimo para ser considerado es de 60 puntos y lo conforman: la formación académica mínima, la experiencia general y específica y la prueba de capacidades.

Nota 2. Criterio de desempate: En caso de empate, prevalecerá quien obtenga el mayor puntaje en la prueba de capacidades. Si persiste, quien acredite la mayor experiencia específica.

6.7 Valor, plazo y forma de pago

6.7.1 Valor estimado

El valor total del contrato será de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (COP \$ 32.680.000)** incluido el IVA (si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

El anterior valor es un con base en el aporte en dólares que recibió la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco Convenio Cooperación Técnica Regional No Reembolsable- BID – Proyecto 7794, del Banco Interamericano de Desarrollo, recursos que fueron monetizados y legalizados por la Secretaría Distrital de Hacienda tal como se puede observar en el Radicado 2022EE213455 del 23/09/2022.

En este sentido y para establecer el valor de la presente contratación, esta se estimó de acuerdo con los valores establecidos en la Resolución No.02227 de 29 de diciembre de 2024: *“Por medio de la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*, en la categoría 4 con título profesional y de especialización, de conformidad con el perfil requerido en el acápite anterior.

6.7.2 Plazo de ejecución

El plazo del contrato es de **cinco (5) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6.7.3 Forma de pago

La Secretaría pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, a razón de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (COP 6.536.000) M/cte.**, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: a) Informe de actividades (IAAP) mensual debidamente firmado por el consultor y aprobado por el supervisor del contrato y; b) Copia de la

planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato.

6.8 Actividades clave (Obligaciones contractuales)

1. Revisar y documentar la infraestructura actual de la plataforma digital.
2. Proponer mejoras en funcionalidad.
3. Gestionar los contenidos de la plataforma.
4. Monitorear el desempeño del sistema, identificar fallas y solucionarlas oportunamente.
5. Realizar actualizaciones de software necesarias.
6. Brindar asistencia técnica a usuarios finales y colaboradores internos.
7. Implementar ajustes para mejorar la experiencia del usuario y aumentar la capacidad de la plataforma.
8. Garantizar la escalabilidad para integrar nuevos módulos y usuarios.
9. Garantizar el respaldo periódico de la información y la recuperación ante desastres.
10. Capacitar al equipo técnico en el uso y gestión de la plataforma digital.
11. Documentar los resultados, análisis de desempeño y recomendaciones para el futuro desarrollo de la plataforma.
12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato

6.9 Calendario del proyecto e hitos

| Mes | Actividad |
|-----|--|
| 1 | 1. Revisar y documentar la infraestructura actual de la plataforma digital. |
| 1-2 | 2. Proponer mejoras en funcionalidad. |
| 1-5 | 3. Gestionar los contenidos de la plataforma. |
| 1-5 | 4. Monitorear el desempeño del sistema, identificar fallas y solucionarlas oportunamente. |
| 2-5 | 5. Realizar actualizaciones de software necesarias. |
| 1-5 | 6. Brindar asistencia técnica a usuarios finales y colaboradores internos. |
| 2-3 | 7. Implementar ajustes para mejorar la experiencia del usuario y aumentar la capacidad de la plataforma. |
| 3-4 | 8. Garantizar la escalabilidad para integrar nuevos módulos y usuarios. |
| 1-5 | 9. Garantizar el respaldo periódico de la información y la recuperación ante desastres. |
| 3-4 | 10. Capacitar al equipo técnico en el uso y gestión de la plataforma digital. |
| 4-5 | 11. Documentar los resultados, análisis de desempeño y recomendaciones para el futuro desarrollo de la plataforma. |

7 Perfil 3: Apoyo en divulgación, promoción y acompañamiento

7.1 Descripción

Profesional especializado realizará la divulgación, promoción y acompañamiento a actores para dinamizar la plataforma digital de economía circular en la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental y Empresarial y el BID.

7.2 Objeto contractual

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A ACTORES PARA DINAMIZAR LA PLATAFORMA REGIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.

7.3 Alcance de los servicios

El profesional seleccionado será responsable de diseñar, implementar y gestionar estrategias que fortalezcan la visibilidad, el tráfico y el uso efectivo de la plataforma digital de economía circular. Los servicios que se espera que preste incluyen:

1. Diseño Estratégico

- Elaborar una estrategia integral de promoción de la plataforma regional de economía circular, que contemple estrategias de posicionamiento digital, recopilación y revisión de contenidos.
- Identificar y segmentar audiencias clave para maximizar la efectividad de uso de la plataforma.
- Desarrollar estrategias innovadoras para involucrar a empresas, organizaciones y actores clave en el uso de la plataforma.

2. Generación de Contenidos

- Crear y gestionar contenido original y atractivo, adaptado a diferentes formatos y canales (blogs, redes sociales, boletines informativos, videos, infografías, entre otros).
- Documentar casos de éxito, historias inspiradoras y buenas prácticas relacionadas con la economía circular y sostenibilidad.
- Diseñar campañas publicitarias digitales utilizando herramientas como Google Ads, Facebook Ads y otras plataformas relevantes.

3. Promoción y Vinculación

- Identificar empresas y organizaciones que puedan beneficiarse de la plataforma.
- Gestionar la incorporación de actores en la plataforma, en cada uno de los países participantes. .

- Fomentar la interacción de los usuarios con la plataforma mediante actividades de *engagement* y atención personalizada.
- Facilitar alianzas estratégicas con gremios, asociaciones y actores relevantes para ampliar el alcance del proyecto.

4. Análisis y Monitoreo

- Utilizar herramientas de analítica digital para medir el impacto de las estrategias implementadas (Google Analytics, redes sociales, métricas de correo electrónico, entre otras).
- Monitorear el desempeño de las campañas y ajustar las estrategias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Presentar informes periódicos al equipo del proyecto con resultados, análisis y recomendaciones de mejora.

5. Capacitación y Sostenibilidad

- Capacitar a miembros del equipo técnico y administrativo en el uso de herramientas y estrategias digitales para la continuidad del proyecto.
- Proveer lineamientos y recomendaciones para garantizar la sostenibilidad del tráfico y la interacción en la plataforma una vez concluida la consultoría.

El alcance de los servicios puede incluir otras actividades relacionadas con el mercadeo y promoción de la plataforma, que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y estén en línea con los términos de referencia y las directrices del equipo ejecutor.

7.4 Perfil del candidato

Para alcanzar los objetivos anteriormente enunciados se requiere una persona que cumpla con el siguiente perfil.

7.4.1 Formación académica

- Profesional en Mercadeo, Comunicación Social, Publicidad o áreas afines al objeto del contrato dentro del núcleo de formación de comunicación, publicidad, carreras relacionadas con la divulgación y posicionamiento de productos y servicios.
- Postgrado (especialización o maestría) en Mercadeo, Marketing Digital, Gestión de Redes Sociales, Economía Circular, o áreas afines al objeto de contrato dentro del núcleo de formación de los posgrados descritos.

7.4.2 Experiencia general

- Mínimo cinco (5) años de experiencia en mercadeo o promoción de plataformas digitales.

7.4.3 Experiencia específica

- Mínimo 3 años de experiencia en mercadeo o promoción de bienes y/o servicios con perfil de sostenibilidad.
- Experiencia en proyectos de sostenibilidad, economía circular o cooperación internacional será altamente valorada.

7.4.4 Competencias técnicas

- Habilidades avanzadas en redacción y diseño de contenido (gráfico, audiovisual y escrito).
- Capacidad para gestionar comunidades virtuales y crear estrategias de *engagement*.
- Conocimientos básicos de economía circular y sostenibilidad.

Las competencias técnicas serán evaluadas a través de una prueba de capacidades preparada por el equipo evaluador, con una ponderación de 20/100 puntos.

7.5 Productos para entregar

- Plan de mercadeo y promoción aprobado por el equipo ejecutor.
- Reportes mensuales de actividades, métricas y análisis del tráfico en la plataforma.
- Contenido desarrollado y publicado, incluyendo blogs, publicaciones en redes sociales y materiales gráficos.
- Base de datos de empresas con potencial de uso de la plataforma y seguimiento a su uso.
- Programa de capacitación para la continuidad del proyecto.
- Informe final con resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de las estrategias de mercadeo.

7.6 Criterios de selección

Los criterios para considerar en la selección de los candidatos que reúnan las competencias y el perfil requerido (calificaciones mínimas), serán los que se presentan a continuación:

| Criterios | Puntos | Puntaje mínimo | Puntaje máximo |
|---|--------|----------------|----------------|
| 1. Formación académica | | 25 | 40 |
| Profesional en Mercadeo, Comunicación Social, Publicidad o áreas afines al objeto del contrato dentro del núcleo de formación de comunicación, publicidad, carreras relacionadas con la divulgación y posicionamiento de productos y servicios. | 10 | 10 | |

| | | | |
|--|----|-----------|-----------|
| Postgrado (especialización o maestría) en Mercadeo, Marketing Digital, Gestión de Redes Sociales, Economía Circular, o áreas afines al objeto de contrato dentro del núcleo de formación de los posgrados descritos. | 15 | 15 | |
| Diplomados en áreas un área afín al objeto del contrato. (1 punto por diplomado, hasta 5 puntos) | 5 | 0 | 5 |
| Especialización adicional en un área afín al objeto del contrato. | 5 | 0 | 10 |
| Maestría adicional en un área afín al objeto del contrato. | 10 | 0 | 10 |
| 2. Experiencia | | 25 | 40 |
| General: Mínimo 5 años de experiencia en mercadeo o promoción de plataformas digitales. | 10 | 10 | |
| Específica en: Mínimo 3 años de experiencia en mercadeo o promoción de bienes y/o servicios con perfil de sostenibilidad. Experiencia en proyectos de sostenibilidad, economía circular o cooperación internacional. | 15 | 15 | |
| Experiencia adicional a la mínima: Cada año adicional de experiencia en los temas relacionados con el objeto del contrato, 5 puntos por año, hasta 15 puntos. | 15 | 0 | 15 |
| 3. Pruebas de capacidades | | 10 | 20 |
| Resultado ponderado de la prueba | 20 | 10 | |

Nota 1. Puntaje mínimo: El puntaje mínimo para ser considerado es de 60, de los cuales, 25 puntos mínimo corresponden a formación, 25 a experiencia y 10 a la prueba de capacidades.

Nota 2. Criterio de desempate: En caso de empate, prevalecerá quien obtenga el mayor puntaje en la prueba de capacidades. Si persiste, quien acredite la mayor experiencia específica.

7.7 Valor, plazo y forma de pago

7.7.1 Valor estimado

El valor total del contrato será de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (COP \$45.752.000)** incluido el IVA (si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

El anterior valor es un con base en el aporte en dólares que recibió la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco Convenio Cooperación Técnica Regional No Reembolsable- BID – Proyecto 7794, del Banco Interamericano de Desarrollo, recursos que fueron monetizados y legalizados por la Secretaría Distrital de Hacienda tal como se puede observar en el Radicado 2022EE213455 del 23/09/2022.

En este sentido y para establecer el valor de la presente contratación, esta se estimó de acuerdo con los valores establecidos en la Resolución No.02227 de 29 de diciembre de 2024: *“Por medio de la cual se establece la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*, en la categoría 4 con título profesional y de especialización, de conformidad con el perfil requerido en el acápite anterior.

7.7.2 Plazo de ejecución

El plazo del contrato es de **siete (7) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7.7.3 Forma de pago

La Secretaría pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, a razón de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (COP 6.536.000) M/cte.**, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: a) Informe de actividades (IAAP) mensual debidamente firmado por el consultor y aprobado por el supervisor del contrato y; b) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato.

7.8 Actividades clave (Obligaciones contractuales)

- 1) Diseñar e implementar un plan de mercadeo para posicionar la plataforma digital entre los actores clave.
- 2) Crear y gestionar contenido atractivo y relevante para las redes sociales y el blog de la plataforma, destacando casos de éxito, buenas prácticas y beneficios de la economía circular.
- 3) Diseñar y ejecutar campañas digitales para incrementar el tráfico en la plataforma, utilizando redes sociales, email marketing y otras herramientas.
- 4) Identificar empresas y organizaciones interesadas en utilizar o promover sus servicios a través de la plataforma, y gestionar su incorporación.
- 5) Organizar eventos virtuales (webinars, talleres) para promover la plataforma entre grupos de interés.
- 6) Colaborar con el equipo técnico y de comunicación del proyecto para mantener la coherencia de los mensajes.
- 7) Realizar análisis del tráfico de la plataforma, utilizando herramientas digitales, y presentar informes con recomendaciones de mejora.
- 8) Monitorear y evaluar el impacto de las estrategias de mercadeo implementadas.
- 9) Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación, gremios y asociaciones que impulsen el uso de la plataforma.
- 10) Facilitar la interacción de los usuarios con la plataforma, respondiendo consultas y orientándolos sobre su funcionamiento.

11) Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

7.9 Calendario del proyecto e hitos

| Mes | Semana | Actividad | Descripción | Entrega/Producto |
|-----|---------|--|--|---|
| 1 | 1-2 | Desarrollo del plan de mercadeo | Diseñar un plan integral que incluya estrategias para generar tráfico, identificación de públicos y contenido. | Plan de mercadeo aprobado. |
| | 3-4 | Creación de contenido inicial | Desarrollar publicaciones, artículos, y material promocional para redes sociales y la plataforma. | Banco de contenidos inicial y aprobado. |
| 2 | 5-6 | Lanzamiento inicial de la plataforma | Ejecutar la primera campaña de promoción digital para dar a conocer la plataforma. | Informe de resultados de la campaña inicial. |
| | 7-8 | Identificación de empresas | Contactar y registrar empresas interesadas en ofrecer servicios a través de la plataforma. | Lista inicial de empresas registradas. |
| 3 | 9-10 | Generación de contenido especializado | Crear guías, infografías y tutoriales para usuarios interesados en economía circular. | Material educativo y promocional entregado. |
| | 11-12 | Alianzas estratégicas | Establecer acuerdos con gremios, asociaciones empresariales y actores clave en cada ciudad. | Acuerdos o convenios con al menos 3 aliados estratégicos. |
| 4 | 13 - 14 | Talleres de formación | Organizar y realizar talleres virtuales o presenciales para usuarios sobre cómo usar la plataforma y los beneficios de la economía circular. | Informe de talleres realizados. |
| | 15 - 16 | Optimización de la estrategia digital | Analizar métricas de tráfico y ajustar las campañas y contenidos según resultados obtenidos. | Informe de análisis y optimización de campañas. |
| 5 | 17 - 18 | Segunda fase de promoción | Implementar una campaña segmentada para atraer usuarios con intereses específicos en economía circular. | Resultados de la segunda fase de promoción. |
| | 19 - 20 | Documentación de casos de éxito | Identificar y documentar historias de impacto positivo de empresas participantes. | Publicaciones de al menos 2 casos de éxito. |
| 6 | 21 - 22 | Fortalecimiento de la base de usuarios | Consolidar la base de usuarios registrados mediante estrategias de retención y fidelización. | Informe consolidado de usuarios activos. |

| Mes | Semana | Actividad | Descripción | Entrega/Producto |
|-----|---------|------------------------|--|---|
| | | Campaña de cierre | Ejecutar una campaña final de mercadeo destacando los logros y beneficios de la plataforma. | Informe de resultados de la campaña final. |
| | 23 - 24 | Capacitación interna | Transferir conocimientos al equipo técnico sobre estrategias de mercadeo digital y gestión de plataformas. | Manual de estrategias de mercadeo y sesión de capacitación realizada. |
| | | Cierre y entrega final | Presentar el informe final con resultados, análisis, aprendizajes y recomendaciones. | Informe final aprobado por el equipo ejecutor. |

8 Tipo de contratación

La contratación de cada persona será a través de la modalidad “*Consultor Individual de origen nacional y/o residente en Colombia*”.

9 Documentación para acreditar idoneidad por parte de los interesados

Cada candidato deberá presentar certificaciones laborales, en las cuales se acredite la experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante o empleador
- Nombre del consultor o empleado
- Objeto y/o descripción del contrato o del cargo ocupado^{1*}
- Fecha de inicio del contrato o del ejercicio del cargo (dd/mm/aa)
- Fecha de terminación del contrato o del ejercicio del cargo (dd/mm/aa)
- Nombre, cargo y firma de quien expide certificación

Adicional a la información anterior requerida, el interesado deberá presentar los siguientes documentos:

- Documento de identificación personal
- Definición de su situación militar (para hombres)
- Copia tarjeta profesional o matrícula profesional (cuando aplique)

¹ Si del objeto del contrato certificado se desprende con total certeza cuáles fueron las actividades ejecutadas, y que con éstas se demuestra el cumplimiento de la experiencia requerida, no es necesario que en el contenido de la certificación se describa de manera separada las funciones o actividades del consultor o empleado.

- 4) Vigencia de la tarjeta profesional (certificado) (cuando aplique)
- 5) Antecedentes ante rector (cuando aplique)
- 6) Formato hoja de vida (sección III)
- 7) Examen médico pre-ocupacional (Plazo de vigencia tres (3) años o la vigencia que indique el mismo)
- 8) Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional
- 9) Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría de la República
- 10) Certificado de antecedentes disciplinarios - Personería de Bogotá
- 11) Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
- 12) Registro nacional de medidas correctivas (art. 183, ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia)
- 13) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.

Nota 1. Para efectos de la contabilización del tiempo de experiencia, no se aceptarán traslapos, la experiencia se valorará una sola vez en el tiempo.

Nota 2. La contabilización del tiempo de experiencia profesional será tenida en cuenta a partir de la expedición de la matrícula profesional para las carreras que aplique, conforme su acreditación.

Nota 3. El título profesional obtenido en el exterior deberá contar con la respectiva convalidación u homologación en Colombia; en caso contrario, no serán tenidos en cuenta.

Nota 4. No se aceptarán auto certificaciones de experiencia expedidas por el mismo profesional.

Nota 5. En la evaluación del perfil, será válida la experiencia adicional específica que se encuentre dentro de la experiencia general.

Nota 6. Los derechos patrimoniales sobre los productos del contrato pertenecerán a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la entidad responsable de las ciudades objeto del estudio.

10 Otros requisitos

Adicional a lo presentado, a continuación, se detallan requisitos especiales del profesional a ser contratado:

- **Ciudadanía:** Ser ciudadano/a de alguno de los 48 países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- **Consanguinidad:** No tener familiares (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajan en el Grupo del BID.

11 Documentación para el candidato seleccionado

El candidato que sea seleccionado para suscribir el contrato deberá presentar la documentación que a continuación se enlista (adicional a la ya presentada):

1. Formato único de hoja de vida (SIDEAP), diligenciado de manera integral y debidamente suscrito por el consultor. El documento debe estar dirigido a la Secretaría Distrital de Ambiente, ser legible, estar firmado con fecha de diligenciamiento, al final debe indicar si se encuentra o no inhabilitado, la información debe coincidir con los soportes académicos y de experiencia aportados y la fecha de actualización.
2. Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada (SIDEAP), diligenciado de manera integral y debidamente suscrito por el consultor. El documento debe estar dirigido a la Secretaría Distrital de Ambiente, debe ser legible, al final del documento debe estar firmado, y la fecha de actualización.
3. Certificación de afiliación a Seguridad Social en Salud (Plazo de vigencia tres (3) meses).
4. Certificación de afiliación a Seguridad Social en Pensión (Plazo de vigencia tres (3) meses).
5. Registro Único Tributario (RUT). El documento debe estar en FIRME es decir aquellos documentos que en su marca de agua diga EN BORRADOR no son válidos y el documento debe contener la última actualización realizada por la DIAN en la cual se evidencia si la persona es RESPONSABLE DE IVA o NO (Act.49).
6. Registro de Información Tributaria (RIT), actualizado última vigencia y actividad económica relacionada con objeto a contratar y debe encontrarse actualizado de conformidad con la información registrada en el RUT.
7. Certificación Bancaria. (Plazo de vigencia es de Un (1) meses).
8. Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Decreto Distrital 189 de 2020.
9. Documentación adicional que se requiera.
10. El consultor se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, NIT 899.999.061-9, DIRECCIÓN: Av. Caracas No. 54 -38, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías que se encuentran señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015. La garantía constituida deberá amparar:
 - i. Cumplimiento. X por el (20%) del VALOR TOTAL DEL CONTRATO, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) meses más.

12 Ubicación

La sede de cada uno de los contratos será la ciudad de Bogotá, D.C., en Colombia.

13 Envío de hojas de vida y soportes

Los candidatos deberán enviar la hoja de vida (ver Sección 3) y los soportes, a través del formulario disponible en la siguiente URL: <https://bit.ly/SDA-BID-001>

14 Contacto

En caso de tener consultas o inquietudes, puede dirigirlas al correo
segae@ambientebogota.gov.co

15 Cronograma del proceso de selección

| Etapa de convocatoria | Fecha |
|---|----------------------------------|
| Fecha máxima de recepción de las hojas de vida* | 11:59 pm del 6 de abril de 2025. |
| Etapa de preselección | Fecha |
| Notificación de preselección de hojas de vida para aplicación de prueba | 9 de abril de 2025 |
| Aplicación de prueba presencial | 11 de abril de 2025, 10:00 am |
| Etapa de selección | Fecha |
| Notificación de seleccionados | 14 de abril de 2025 |

* NOTA: En el evento que cinco (5) minutos antes al momento de la fecha máxima de recepción de las propuestas se cuente con menos de TRES (3) candidatos por perfil, que hayan presentado propuesta, la entidad modificará el cronograma del proceso a través de una adenda electrónica, ampliando el plazo de presentación de ofertas por el término de tres (3) días hábiles adicionales. Vencido este plazo se continuará el proceso con las ofertas allegadas, de conformidad con el subnumeral 5.2 del Numeral V de las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9."

Sección 3

Formato de hoja de vida

[Los comentarios entre corchetes [] proporcionan orientación a los consultores para la preparación de su hoja de vida y no deberán aparecer en la misma.]

1. Perfil al que está aplicando

2. Nombres y apellidos completos

3. Fecha de nacimiento

4. Nacionalidad

5. Educación: [Indique los estudios realizados en orden cronológico, dando el nombre de las instituciones en las que cursó los estudios, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]

6. Número de tarjeta o matrícula profesional y fecha de expedición

7. Asociaciones profesionales a las que pertenece

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [Enumere los países donde ha trabajado en los últimos diez años en orden cronológico]

9. Idiomas: [Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en conversación, lectura y escritura]

10. Experiencia General: [Empezando con su cargo actual, enumere en orden inverso, cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada uno: fechas de empleo, nombre de la organización y principales responsabilidades] Nota: En las profesiones que se requiere Tarjeta Profesional o Matricula Profesional, la experiencia se cuenta desde su expedición.

11. Experiencia Específica: [Entre todos los trabajos que ha desempeñado, complete la información necesaria (fechas de realización, nombre del contratante, nombre y tipo de proyecto, actividades y responsabilidades desempeñadas, etc.) para aquellos que mejor demuestren su capacidad para ejecutar las tareas directamente relacionadas con los Términos de Referencia de la Sección II]

12. Declaración:

El abajo firmante, declara que, según mi mejor conocimiento y entender, esta Hoja de Vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida, puede conducir a mi descalificación en el proceso de selección, o a la cancelación de mi contrato en caso de ser seleccionado para el trabajo.

Firma:

Nombre:

Identificación:

Fecha: